Núm. 75 *Del martes* 24 *de Diciembre de* 1822. *Pág.* 1

Diario Constitucional,
POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Gregorio Presbítero.

Non est, mihi crede, tantum ab hostibus armatis ætati nostræ periculum, quantum ab circumfusis undique voluptatibus.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Habana 11 *de setiembre.*

Se inserta el siguiente artículo del *Courier de la Lousiane* para que nuestros lectores se asombren de la impudencia y descaro con que un libelista estrangero é ignorante insulta al mejor pueblo del orbe, cual es el de la isla de Cuba. A su imitacion otros estrangeros tan supinos como el del *Courier* cifran su mayor interes en criticar las acciones del heróico pueblo español, sin conocer su caracter, sus costumbres, el alto grado de su firmeza por las libertades patrias, y por sacudir á costa de los mayores sacrificios todo yugo estrangero.

Nueva Orleans 23 *de agosto.*

(Estracto de la gaceta de Seioto.)

Piratería. »Hace muchos meses que apenas pasa semana sin que dejemos de recibir noticias sensibles de apresamientos y saqueos de algunos de nuestros buques y del bárbaro tratamiento que hacen á las tripulaciones los piratas que infestan el golfo Mejicano é islas vecinas. Aunque por su situacion local los ciudadanos de nuestro estado no se hallan espuestos á las depredaciones de estos bandidos, y por consiguiente debe suponerse que sentimos con menos viveza la necesidad de castigar los ulrrajes hechos á nuestro comercio y á los habitantes de los Estados Atlánticos, con todo debemos confesar que hace mucho tiempo que tenemos el deseo mas ardiente de ver tomar medidas energicas para poner término á tantos horrores. Si un comercio estenso es un objeto muy apetecido para una nacion como la nuestra, cuestion á que quizá podrá contestarse negativamente aunque no nos hallamos dispuestos á entrar por ahora en su examen, ciertamente es un deber de un gobierno sabio darle una proteccion efectiva; y como el genio de una gran parte de nuestros conciudadanos los arrastra hácia el comercio, juzgamos que tiene un derecho innegab e á la proteccion de su nacion cuando obran en conformidad de sus leyes, y no violan los derechos de los ciudadanos ó súbditos de otras naciones Asi es que hemos sabido con grande satisfaccion que habian sido empleados este verano algunos de nuestros buques de guerra en este servicio tan útil. Por el zelo y actividad de nuestros oficiales han sido destruidas porcion de guaridas de piratas, epresados algunos de sus buques, y muchos de esos criminales, empleados en ese comercio sanguinario, entregados á la justicia. Pero aunque se ha hecho bastante, aun queda mucho que hacer para que nuestros buques naveguen con seguridad en los mares que nos circundan. Semejantes á las cabezas de la hidra de Letna, esos piratas parece que se reproducen, y su número lejos de disminuirse, se aumenta de dia en dia. Su ferocidad es siempre la misma. Es pues ya tiempo de adoptar contra ellos un sistema regular de operaciones, á fin de destruirlos y aniquilarlos por todas partes.”

»Con este objeto se han propuesto varios planes en los papeles de las ciudades atlánticas; y si algunos de ellos se hubiesen puesto en ejecucion, se abria quizá conseguido el fin deseado. Entre otras cosas se ha propuesto rogar al gobierno general, que haga equipar un cierto número de buques pequeños de guerra, y que los destine á cruzar esclusivamente en los parages ocupados por los piratas, que los haga disfrazar de modo que á una pequeña distancia se les tome por buques mercantes, á fin de atraer á los piratas por la esperanza del botin, y que autorice á los comandantes de nuestros cruceros, para que cada ocasion que cojan á uno de esos enemigos del género humano, á que hagan ahorcar á cuantos encuentren á bordo; á escepcion de los prisioneros. Aunque no seamos partidarios de medidas sanguinarias, y aunque deseariamos ver borradas de nuestro código las palabras »*pena de muerte*”, pensamos con todo que si la pena capital debe imponerse alguna vez, es sin duda por el crímen de pirateria; porque segun nuestro modo de pensar no admite comparacion el crimen de un desdichado, á quien falsas opiniones politicas ó preocupaciones inveteradas, resultando las mas veces de una mala educacion, han arrastrado á tomar las armas contra su patria, ó el de un miserable esclavo de sus pasiones, á quien una larga serie de calamidades conducen á cometer un homicidio, con el de un pirata que de sangre fria, sin ninguna provocacion, animado únicamente de la esperanza del robo, sale al mar con el proyecto de robar y asesinar á los desventurados que la suerte pondrá en sus manos. Otro plan que se ha sugerido para reprimir la piratéria, es de autorizar á nuestros

comerciante para equipar sus buques en corso, y darles comisiones para coger y destruir todos los buques piratas y sus tripulaciones, del mismo modo que nuestros buques de guerra podian hacer, si se hubiese adoptado el primer plan de que se ha hablado arriba. Como estos dos proyectos son casi iguales en sus efectos las razones que haya en favor del uno, son igualmente aplicables al otro. Por lo tanto es inútil por ahora añadir cosa alguna sobre el particular."

»Tambien nos creemos autorizados para proponer otros dos planes, que segun nuestra humilde opinion, pondrian término á las depredaciones que hace tanto tiempo que se practican contra nuestro comercio si se adoptasen. No se nos oculta que nuestros proyectos esperimentarán mucha oposicion, nosotros no deseamos tampoco que los medios que vamos á proponer, se pongan en ejecucion, si se puede conseguir el mismo objeto por caminos suaves y mas faciles. Las personas que estan mas bien instruidas acerca del estado verdadero de las cosas, aseguran que la mayor parte de los bajeles piratas que ihfestan el golfo de Méjico y las costas adyacentes se arman en la isla de Cuba; que de esta isla sacan sus provisiones, que bajo el pretesto de un comercio regular, tienen libre entrada en todos los puetos, y que disponen del fruto de sus robos á la vista de las mismas autoridades de aquella isla. Ea bien, si esto es asi, de lo que podremos cerciorarnos con facilidad, nuestro deber es muy sencillo. Es menester exigir una amplia y pronta reparacion, ya sea del gobierno español, ya de sus súbditos, y como la esperiencia ha enseñado que semejante reparacion no podria obtenerse por via de negociaciones en menos de diez años, somos de parecer que seria muy conveniente de recurrir al mismo espediente, que se asegura tomó Cronwell en un caso casi semejante. Estamos bien distantes de querer ser apologistas de ese hombre demasiado famoso en la historia. Merece la execracion de los hombres, por haber hollado esa libertad, en cuya defensa habia combatido y triunfado.

»Pero sean cuales fueren los crímenes que cometió, reduciendo los ingleses á la esclavitud en lo interior de su pais, no se puede admirar bastante la energía con que sostuvo los derechos de Inglaterra en lo esterior. Ademas de las victorias obtenidas por Blake, comandante de sus fuerzas navales sobre los berberiscos, los holandeses y los españoles que habian insultado el pabellon ingles. Dicen que mientras que estaban en paz con España, los comerciantes de Lóndres se le quejaron que muchos de sus buques habian sido apresados y que sus cargamentos habian sido destruidos ó vendidos por los cruceros españoles. Cronwel tomó al instante noticia, y habiéndose convencido que sus quejas eran fundadas, envió una embajada á España para obtener satisfaccion; pero conociendo bien el caracter de la nacion con la que las tenia, despachó algunos buques de guerra con orden de coger cierto número de buques españoles y de conducirlos á Inglaterra. Esto se ejecutó. Los barcos cogidos fueron vendidos, el producto de esta venta fue repartido á los armadores ingleses en proporcion de sus pérdidas, y lo que quedó despues de este reparto, fue devuelto á los españoles Este modo de conseguir satisfaccion era sin duda nuevo; pero fue muy bueno y tuvo el mejor exito, y los españoles cesaron de molestar el comercio ingles. Estamos persuadidos que si adoptásemos un sistema igual para evitar las depredaciones que sufre nuestro comercio, bien entendido con todo que se pruebe claramente que las autoridades españolas las fomentan, obtendriamos un suceso completo, se seguirán quizá algunas dificultades que no nos ocurren ahora, pero en todo caso esto seria infinitamente preferible á una negociacion dilatadísima. Sabemos demasiado lo que son las negociaciones con la España.

»El segundo de nuestro proyecto seria atacar el mal en su raiz, tomando siempre por base la suposicion de que las Autoridades españolas consientan y protegan las piraterías de que es víctima nuestro comercio, y de que pudieran darse una prueba convincente. El medio de conseguirlo seria apoderarnos de la isla de Cuba, pues ademas de que la adquisicion de esta colonia seria para nosotros una amplia indemnizacion de lo pasado, y una garantía de lo futuro, seria tambien una adquisicion preciosa por nuestra república. Aunque en la actualidad su agricultura es muy imperfecta, su gobierno tiranico, su poblacion indolente, supersticiosa é ignorante, hasta su estremo, ella produce con abundancia todos los frutos que faltan á nuestro suelo, y no es necesario ser profeta para preever y seria uno de los paises mas deliciosos del globo si gozára de un gobierno libre, y su poblacion fuera industriosa y emprendedora. No nos detendremos en probar las ventajas de esta adquisicion, porque nuestros lectores la sabrán apreciar facilmente. Acaso se nos dirá que este paso nos acarrearia una guerra con España, pero nosotros no lo creemos. El hombre menos reflexivo está convencido que ahora siendo estados libres todas las provincias del continente de América no puede permanecer la isla de Cuba sometida á un pais que no puede darle la menor proteccion, y que dentro de poco tiempo se verá en la necesidad de solicitar su union á los Estados-Unidos ó al imperio Mejicano ó la Gran Bretaña. En tal estado de cosas la sana política nos aconseja, como uno de nuestros primeros deberes, usar de todos los medios que esten en nuestro poder para impedir que esta preciosa isla se una á ninguna potencia estrangera, mucho menos á la Inglaterra, que ya posee las mas hermosas colonias ds las cuatro partes del mundo. La época es muy favorable para nosotros. Méjico está muy ocupado en establecer su gobierno sobre bases sólidas; la Inglaterra muy interesada en velar sobre los movimientos de los gabinetes europeos, y ninguna de estas dos potencias se opondrá á nuestros designios. Por otra parte hay motivo para pensar que los habitantes mas ilustrados de la isla de Cuba desean ver su pais unido á nuestra república. Ademas de lo que hemos dicho anteriormente para demostrar la justicia del primer plan que indicamos se puede agregar que si lo que se dice es verdad, no nos faltan en este momento razones para declarar la guerra á España. Se asegura que las costas de la Améri-

ca meridional estan llenas de corsarios españoles que tienen orden de apresar todos los buques de los Estados unidos, que vayan á comerciar con los gobiernos independientes de esta parte del mundo, y segun se dice han apresado ya algunos. Este solo hecho si estuviese plenamente probado bastaria para justificar cualquiera medida como conforme con nuestros intereses. El obstáculo que podriamos tener para la ejecucion de nuestro plan, es el corto numero á que se ha reducido nuestro ejército; pero este es un inconveniente facil de remediar desde el momento que el gobierno comprometa la fe pública, ofreciendo que bajo ningun pretesto y en ningun caso la isla de Cuba será de España ni de ninguna otra potencia que afecte cierta parte de las tierras vacantes de la isla para pagar á nuestros ciudadanos que se apunten voluntariamente para conquistarla, con lo que nos atrevemos á asegurar que no seria dificil organizar un egército para esta espidicion. Lo que seria pr ciso alguno buques de guerra: pues en cuanto á hombres los del Veste darian todos los que se necesitaran.

»Podriamos decir mucho massobre este objeto; pero los límitss de esta gaceta nos obligan á limitarnos. Estamos persuadidos, segun hemos dicho, que nuestros planes están sujetos á algun s objecciones, y ademas decimos que no deseamos muche el verlos adoptar; pero lo que sentimos vivamente es la injuria hecha á nuestro pais. Sí debemos tener comercio estrangero, que nuestros buques atraviesen el Océano con la misma seguridad que nosotros paseamos nuestras calles; y si esto no puede verificarse seria mejor que nos quedasemos en nuestra casa como los chinos, que no estar espuestos sin cesar á las depredaciones de la primera lancha armada con un cañon, leyendo en nuestros papeles las relaciones de los insultos hechos á nuestro pabellon. Esperamos que el congreso en su próxima reunion reflexionará seriamente sobre este asunto. y que adoptará las medidas que exije el honor de nuestra bandera, la seguridad de nuestro comercio y la gloria nacional.”

Puerto-Rico 30 de setiembre. Es de suma importancia que sepa la metrópoli lo que fraguan contra sus posesiones ultramarinas hombres perversos é inmorales. Una faccion compuesta de perdularios, capitaneados por aventureros alemanes y franceses, salió de los Estados-Unidos con direccion á esta isla para hacer un desembarco en ella y sublevarla, de acuerdo con algunos habitantes de los que aqui llamamos morenos (gente de color), y hacer tremolar la bandera acaso igual á la de nuestros vecinos de la isla de Sto. Domingo.

Los agentes que tiene nuestro gobierno en los Estados-Unidos dieron aviso á nuestras autoridades de esta espedicion y su objeto, y que para conseguirlo debian reunirse los buques en Santomas con 700 hombres, al mando de un tal *Holstein*, aleman.

Se recibió noticia tambien por el gobernador de la isla de S. Bartolomé Mr. *Juan Nordung*, despachando al efecto un buque de noche sin los requisitos de la aduana por estar cerrada, el que consiguió llegar con la prontitud que deseaba dicho gobernador.

Todos estos avisos se confirmaron por el que dió el agente de S. M. Cristianísima conde de *Legnier*, residente en dicho Santomas; añadiendo que la espedicion sospechosa quedaba al ancla en la Calebra, y que una fragata de guerra francesa iba en su persecucion.

No quedando ya duda á estas autoridades de la certeza del proyecto, procedieron á practicar las diligencias mas exactas y preventivas, tanto para averiguar los cómplices residentes en esta isla, como para rechazar el golpe. Arrestáronse varias personas, entre ellas el italiano conocido hasta ahora por José Luque y hoy por *Aluchi*, que habia sido remitido á este presidio por espia de los franceses en la guerra pasada de la independencia, el que se manda bajo partida de registro en la goleta Antonia Bonifacia para que sea juzgado en España, y que sepa el gobierno sus habilidades, entre ellas es una la de haberse casado en América estándolo en Europa, pidiendo al mismo tiempo alguna fuerza marítima para que ayude á las demas disposiciones que se han tomado á efecto de escarmentar á los tales aventureros si persisten en llevar adelante su intentona. (1)

(1) *Sabemos que el gobierno, anticipándose á asta peticion de fuerzas marítimas, hace mas de 15 dias que las mandó salir, y van caminando para aquella isla.*

VARIEDADES.

El derecho imprescriptible que consigna la libertad de imprenta á todo amante de su patria, para usar de ella, en los casos en que el bien público reclama su proteccion, pone la pluma en mis manos para ecsitar la eficacia del Gobernador de la Mitra de ésta ciudad, á efecto de que en los nombramientos de Ecónomos que debe hacer para regentar las nuevas parroquias en que va á ser dividida la circunferencia de Barcelona, nos dé una prueba convincente del celo que debe animarle en favor de las libertades pátrias, no nombrando para estos destinos á otros eclesiásticos, que á los comprometidos con el sistema constitucional desde los principios de su restauracion.

Nadie puede dudar del influjo que los párrocos tienen en la parte menos culta del pueblo, que por ser la mas numerosa es la mas respetable, por cuya razon ha de ponerse particular cuidado en sus nombramientos, mayormente cuando como ahora son muchos los que á la vez han de celebrarse. Sea el ecsamen de las virtudes políticas y morales, la certeza de su ciencia, el convencimiento de su amor á la libertad, y el deseo de difundir solo y conforme á las luces del siglo los principios puros y legítimos de una religion tan verdadera como la cristiana, los solos méritos á que se atienda al conferir tan delicada dignidad. La preciosa sangre con que estan regando los vastos campos de la antigua Cataluña, clama altamente para que caiga de una vez el prestigio del fanatismo y de la supersticion que tantas víctimas ha inmolado á la bárbara y pérfida obstinacion de algunos malos párrocos, que mas adictos á su egoismo que

al bien de sus feligreses han creido hallarian su fortuna en la ruina de la patria.

Es pues conocido que la suerte de la Nacion española pende en gran parte de la huena ó mala eleccion de los párrocos. Sino se buscan para estos destinos sacerdotes virtuosos, que hayan dado pruebas bien convincentes de aprecio al emblema de nuestras libertades patrias, estas nunca se consolidarán; y el mortífero veneno que espelirá la falsa doctrina de semejantes hombres, no dejará nunca cicatrizar las heridas de que se queja la amada patria. Convenzase pues el Gobernador de la Mitra del tino y madurez que deben regirle en estos nombramientos. Sepa que el público de Barcelona, amante de sus glorias y celoso de su independencia, tienen los ojos fijos sobre Su Señoria, por ver si el deseo de eludir su vigilancia contribuye á que estas elecciones recaigan en secularizados de aquellos, que no el amor patrio, sino el arresto de los Capuchinos, y el embarque de los Franciscanos les ha obligado á dar este paso por temor de ser deportados á alguna Isla ó á otros destinos del que habitan. Ellos han mudado de vestido, pero no pueden haber mudado de carácter, y siempre abrigarán en su seno las mismas intenciones que antes; y si son malas, la calidad de Ecónomos les franqueará con mas facilidad el atrevimiento de minar sordamente el alcazar de nuestra libertad, para que se estrellára y quedase abismada en el sepulcro de sus ruinas.

Si el desso de cumplir con la ley que recomienda á los secularizados en las prebendas eclesiásticas obliga al Sr. Gobernador de la Mitra de esta ciudad á valerse, como es justo, de esta clase de ciudadanos, hagalo con los que habiendolo efectuado al públicarse la ley de 25 de octubre de 1820, dieron una prueba nada equivoca del aprecio con que la miraron. No olvide que en esta ciudad los hay bien comprometidos, cuya sabiduria y arreglado proceder les hace dignos de la estimacion pública, y por lo tanto acrehedores á semejantes destinos. El pueblo que se interesa siempre por el mérito, que desea ver premiadas las virtudes civicas de quienes no tiene que temer, se complacerá en que recaigan las elecciones en tan benemeritos patriotas, y el dia de su colocion lo será de placer para esta inclita ciudad. No tiene duda que si Su Señoria se vale para estos Economatos de los secularizados *por pavúra*, habrá cumplido con el literal contenido de la ley, que genéricamente tiene dispuesta la preferencia para estos destinos en los que han abandonado el cláustro; pero distará mucho sin embargo de haberlo efectuado con el espíritu de la misma, que es el compensar el amor á la independencia que supone la antigua secularizacion.

Gr nde es como se ha dicho la confianza que los feligreses de ínfima clase dispensan por lo regular á los directores de sus parroqnias; y por lo tanto grande será la responsabilidad que acriminará ante la opinion pública al señor Gobernador de la Mitra de Barcelona, si sus elecciones en esta ocasion no corresponden á los deseos de los buenos, y no legitíma con ellas la integridad y el patriótismo que deben caracterizar á todo funcionario público, y que el pueblo, el Soberano Pueblo, tiene derecho de ecsigir de cuantos dirigen la nao del estado, pertenezcan á esta ú esotra clase. Dos caminos presenta á S. S. el alto egercicio de su ministerio en los nombramientos de que se trata, que van á marcar con señales indestructibles el espíritu que le anima; el uno le ofrece la corona imarcesible que el patriotismo tiene tegida para presentarla á los que saben hacerse dignos de ella, y el otro le presenta la ecsecracion de cuantos liberales tiene el territorio Español y el remordimiento de su propia conciencia, cuando viendo los efectos conocerá las causes. Elija, pues, entre la gratitud y el desprecio lo que se avenga mas á su modo de pensar; pero no pierda de vista que Barcelona espera con ansia esta determinacion, para convencerse de si S. S. es capaz de prostituir ó no su dignidad.

Reciba con cordialidad este afectuoso aviso, que sin ánimo de prevenir sus intenciones, y si solo con el de procurar el bien de su patria, le suministra su atento servidor. Q. S. M. B.=El Ciudadano:=T. B.

Palma 23 de diciembre.

ORDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el 24.*

Parada milicia activa, cárcel la M. N. L. V. hospital y provision el coronel agregado al E. M. D. Ignacio Gomila ronda el subteniente D. Jaime Simon.

Mañana á las 10 celebrará el Ecsmo. Sr. Comandante general con el tribunal militar la visita general de cárceles y cuarteles á cuya hora se hallarán en los suyos respectivos los Sres. gefes y oficiales y con alguna anticipacion en el palacio nacional un piquete de 30 granaderos de la milicia nacional activa con dos oficiales y cuatro ordenanzas montadas del regimiento de Pavia. De órden de S. E.=Socies.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas en él, en los dias 19, 20, 21, 22, y 23 *del actual.*

De Málaga é Iviza, el javeque san José del patron Cristoval Alzamora, mallorquin, con batatas, higos y pasas.

De Alicante, el id. id. del patron Francisco Mota id, con trigo y abichuelas.

De Ciudadela, el laud san Rafael del patron Rafael Roselló, mahonés en lastre.

De Mahon, el javeque san José, del patron Nicolas Bauzá, mallarquin, en id, y balija.

De Alicante é Iviza el id. Sto. Cristo del patron Francisco Moyá, id, con trigo.

De Cullera el id. Carmen del patron Antonio Bosch id. con arrós.

De Iviza el id. S. Francisco Javier del patron Francisco Pujol; ivizenco con Brea y algodon.

ERRATA.

En la orden de la plaza inserta en el Diario de ayer donde dice D. Judio Criste *léase* D. *Julio Cristen.*

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.